



TETĀPY
JEHECHAUKA
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore mikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakyã, rombohape ha rogueroquatávaumimba'eikátívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarapyfupape..

RESOLUCIÓN N° 116 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA".-----

Asunción, 01 de febrero de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Ramón Agustín Acuña, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA**", a llevarse a cabo los días 09 y 10 de febrero del corriente año, en la ciudad de Carmen del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA**", será un encuentro de confraternidad latinoamericano que tiene por objetivo la exhibición del arte de esculturas en arena.-----

Que, el evento denominado "**PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA**", espera recibir un gran número de visitantes tanto nacionales como extranjeros; lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 14/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones



Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y seguridad.
Tembipota: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretã ha tetaambure, ha ehapeteĩvendaikatávaakfinte ohechaukamba'eporãita

Paraguay
Rebandumanevo'ant

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryr: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 116 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA", a llevarse a cabo los días 09 y 10 de febrero del corriente año, en la ciudad de Carmen del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTORES EN ARENA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
Ramón Acuña
Secretaría General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembitecha: 2018-pe, Paraguái ojehéchátanareretã ha tetãambuere, ha'ehapeteitendaikatívooakõinte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel